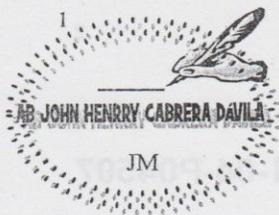


TERCERA.

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA
VIDEOSEG VIDEO SEGURIDAD CIA. LTDA. QUE
OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR CARLOS
ARMANDO RODRIGUEZ RAMIREZ Y SEÑORA GLADIS
GUILLERMINA VALEREZO BELTRAN A FAVOR DE LA
INGENIERA MARIA SUSANA MOLINA TARAMBIS.-**

CUANTIA: \$450.00.

FECHA: MACHALA, 12 DE ENERO DEL 2015.



2014-07-01-04-P04507

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA VIDEOSEG VIDEO SEGURIDAD CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR CARLOS ARMANDO RODRIGUEZ RAMIREZ Y SEÑORA GLADIS GUILLERMINA VALAREZO BELTRÁN A FAVOR DE LA INGENIERA MARIA SUSANA MOLINA TARAMBIS.

CUANTÍA: \$450,00.

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA - EL ORO - ECUADOR

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy diecisiete de Julio del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA, comparecen voluntariamente, los cónyuges señor CARLOS ARMANDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, de nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y cuatro años de edad, de profesión Técnico Superior en Procesamiento Electrónico de Datos en Programador Analista de Sistemas, domiciliado en esta ciudad de Machala y señora GLADIS GUILLERMINA VALAREZO BELTRÁN, de nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y un años de edad, de ocupación estudiante, domiciliada en esta ciudad de Machala; y, la señora MARIA SUSANA MOLINA TARAMBIS, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de treinta y siete años de edad, de profesión Ingeniera Comercial, domiciliada en esta

MOLINA SUSANA TARAMBIS
INGENIERA COMERCIAL

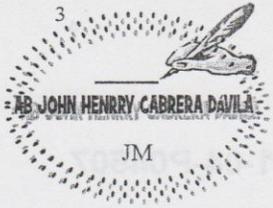


2014-07-01-04-P04507

1 ciudad de Machala. Los comparecientes son mayores de
2 edad, legalmente capaces, a quienes de conocer en este
3 acto doy fe en virtud de las cédulas de ciudadanía que
4 me fueron exhibidas, y me presentan para que eleve a
5 Escritura Pública, la minuta que a continuación se
6 detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
7 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más
8 de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, al tenor
9 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
10 **ORTORGANTES.-** Por una parte y en calidad de
11 **CEDENTES**, comparecen los señores **CARLOS**
12 **ARMANDO RODRIGUEZ RAMIREZ** y su cónyuge señora
13 **GLADIS GUILLERMINA VALAREZO BELTRÁN**, quien
14 comparece y autoriza a su cónyuge para esta
15 negociación y, en calidad de **CESIONARIA**, la señora
16 **MARIA SUSANA MOLINA TARAMBIS**, de estado civil
17 casada, siendo los comparecientes ecuatorianos,
18 mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Machala,
19 Provincia de El Oro, hábiles ante la ley, con suficiente
20 capacidad para obligarse y contratar y con pleno
21 conocimiento de la naturaleza y efectos de este
22 instrumento público. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
23 **UNO.-** La compañía **VIDEOSEG VIDEO SEGURIDAD**
24 **CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública
25 celebrada ante el Notario Público Cuarto del Cantón
26 Machala, Abogado John Henry Cabrera Dávila, en la
27 ciudad de Machala, el día trece de Mayo del año dos mil
28 catorce, la misma que fue inscrita en el Registro

Ab. John H. Cabrera Dávila

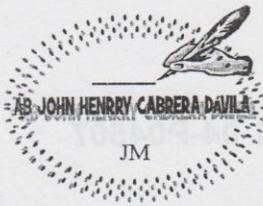
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA, EL ORO, ECUADOR



2014-07-01-04-P04507

1 Mercantil del Cantón Machala con el número ciento
2 treinta, del repertorio número un mil ochocientos setenta
3 y seis, el veintiséis de Mayo del año dos mil catorce,
4 compañía que fue aprobada por la Intendencia de
5 compañías de Machala mediante resolución número
6 S.C.-IRM-UNO CUATRO CERO UNO SIETE CUATRO,
7 de fecha diecinueve de Mayo del año dos mil catorce;
8 **DOS.-** Mediante Junta General Extraordinaria de Socios
9 celebrada el día quince de Julio del año dos mil catorce,
10 acordó por unanimidad autorizar al socio Carlos
11 Armando Rodríguez Ramírez, para que ceda y transfiera
12 las cuatrocientas cincuenta participaciones sociales, que
13 posee dentro del capital social de la compañía, cesión
14 que se realiza a favor de la señora María Susana Molina
15 Tarambis; las participaciones cedidas tienen un valor
16 nominal de Un Dólar cada una y en razón de haber
17 renunciado a su derecho preferente, los socios que
18 autorizan esta cesión y transferencia. **TERCERA.-**
19 **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-**
20 Con los antecedentes expuestos, mediante la presente
21 escritura pública, el señor Carlos Armando Rodríguez
22 Ramírez, por sus propios derechos, en forma libre y
23 voluntaria, por medio del presente instrumento público,
24 tiene a bien ceder y transferir a favor de la señora María
25 Susana Molina Tarambis, cuatrocientas cincuenta
26 participaciones sociales, las mismas que tienen un valor
27 nominal de Un Dólar cada una, las cuales posee dentro
28 del capital social de la compañía, por lo que el

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P04507

1 cesionario paga al cedente por las participaciones
2 cedidas, la cantidad de Cuatrocientos cincuenta con
3 00/100 dólares, el cedente declara haber recibido dicho
4 valor a entera satisfacción, en dinero en efectivo y en
5 moneda de curso legal de parte del cesionario, no
6 teniendo nada que reclamar en lo posterior por este
7 concepto. **CUARTA.- ACEPTACION.-** Las partes que
8 intervienen en la presente escritura pública, declaran
9 que aceptan, aprueban y se ratifican en el contenido del
10 presente instrumento público, el cedente autoriza para
11 que se proceda a entregar el correspondiente certificado
12 de las aportaciones cedidas a favor de la señora María
13 Susana Molina Tarambis, quien a partir de la presente
14 fecha está facultada para cumplir con lo que establece
15 artículo ciento trece de la Ley de Compañías, es decir
16 anotar al margen de la inscripción de la escritura pública
17 de constitución en el Registro de Mercantil del Cantón
18 Machala, sentar razón en la escritura pública de
19 constitución en el respectivo protocolo de Notaría
20 Publica Cuarta del Cantón Machala; y, realice las demás
21 gestiones determinadas en el artículo octavo de los
22 estatutos sociales de la compañía, los cuales son
23 necesarios para el perfeccionamiento del presente acto.
24 Agregue usted señor notario las demás cláusulas de
25 estilo para la perfecta validez del presente instrumento
26 público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las
27 enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las
28 partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL DÍA - FECHA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIDEOSEG VIDEO SEGURIDAD CIA LTDA CELEBRADA EL DIA 15 DE JULIO DEL 2014.

En la ciudad de Machala, a los quince días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Pichincha entre Vela y Santa Rosa, se reúnen en Junta General Extraordinaria de socios de la compañía VIDEOSEG VIDEO SEGURIDAD CIA LTDA integrada por los señores FABIAN MONOLO CEVALLOS CHIRIBOGA, propietario de cuatrocientos cincuenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles, de un valor nominal cada una de un dólar, que representan el 50% del capital social de la compañía y el señor CARLOS ARMANDO RORIGUEZ RAMIREZ, propietario de cuatrocientos cincuenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles, de un valor nominal cada una de un dólar, que representan el 50% del capital social de la compañía. Encontrándose reunido el total del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente del orden del día:

1.- AUTORIZACION PARA LA CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

2.- RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, ACEPTACION Y POSESION DEL CARGO . Preside la Junta el señor Fabián Cevallos Chiriboga y actúa en calidad de Secretario el señor Carlos Rodríguez Ramírez, así como se cuenta con la presencia de la Ing. María Susana Molina Tarambis, en calidad de invitada especial, una vez constatado el quórum reglamentario exigido para esta clase de Juntas por parte de Secretaría, declara la junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día. **1.- AUTORIZACION PARA LA CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** El socio Carlos Rodríguez Ramírez, manifiesta que ha decidido ceder sus cuatrocientas cincuenta participaciones sociales a favor de la Ing. Susana Molina Tarambis, por lo que pide a los socios de esta Junta General se le autorice para hacerlo. Toma la palabra el señor Fabián Cevallos Chiriboga y manifiesta que renuncia a su derecho preferente sobre dichas participaciones que hace socio Carlos Rodríguez Ramírez. La Junta luego deliberar sobre este tema **RESUELVE** autorizar al socio Carlos Rodríguez Ramírez para que ceda la totalidad de sus participaciones a favor de la señora Susana Molina Tarambis, quien estando presente en esta junta, en calidad e invitada especial manifiesta que está de acuerdo con esta cesión, debiendo inscribirla en el libro de acciones y accionistas de la compañía. Una vez tratado y resuelto el primer punto del orden del día, el Presidente enseguida pide que se trate el segundo punto del orden del día: **2.- RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, ACEPTACION Y POSESION DE ELLOS.-** En este estado

Ab. John H. Cabrera Diezolla
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - ETORO - ECUADOR

toma la palabra el señor Carlos Armando Rodríguez Ramírez y manifiesta que en razón de que en esta junta se ha resuelto autorización de la cesión de sus participaciones a favor de la Ing. Susana Molina, presenta su renuncia a su calidad de Gerente General de la compañía VIDEOSEG VIDEO SEGURIDAD CIA LTDA , la misma que la ha venido ejerciendo desde su constitución, por lo que pide que sea aceptada la misma y se proceda a nombrar a un nuevo Gerente General en su reemplazo, para lo cual sugiere el nombre de la Ing. Maria Susana Molina Tarambis, por un periodo estatutario de tres años. La junta luego de deliberar sobre el tema, **RESUELVE:** Aceptar la renuncia a la Gerencia General por parte del socio Carlos Armando Rodríguez Ramírez y consultarla con la señora Ing. María Susana Molina Tarambis, sobre la aceptación de dicho cargo, quien estando presente en esta junta como invitada especial, acepta el cargo conferido, por lo que la junta procede a posesionarla y a tomarle el juramento de rigor. Tratados todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, así como para la elaboración del nombramiento de Gerente General de la compañía. Reinstalada la Junta y siendo las once horas treinta minutos, se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificaciones por los asistentes, quienes firman para constancia en unidad de acto.....

Ab. Juan I. Cabrera Díaz
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Fabián Cevallos Chiriboga
Fabián Cevallos Chiriboga
SOCIO PRESIDENTE

Carlos Rodríguez Ramírez
Carlos Rodríguez Ramírez
SOCIO GERENTE

Susana Molina
Ing Susana Molina Tarambis
INVITADA ESPECIAL

ESTUDIOS SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN TEG.SUP.PROC.ELEC.DD E11031122

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RODRIGUEZ CARLOS

PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RAMIREZ ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2012-02-17

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-02-17

REGISTRADORA FRAZEL GONZALEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 9702431263

APELLIDOS Y NOMBRES RODRIGUEZ RAMIREZ CARLOS ARMANDO

LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO MACHALA MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-04-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

GLADIS G VALAREZO BELTRAN

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUERPO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

066 - 0064 0702431263

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RODRIGUEZ RAMIREZ CARLOS ARMANDO

EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MACHALA LA PROVIDENCIA 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070299444-3

APellidos y Nombres: VALAREZO BELTRAN GLADIS GUILLERMINA

LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO
PIEDRAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-07-03

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA
CARLOS A. RODRIGUEZ RAMIREZ

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE E333312222

APellidos y Nombres del Padre: VALAREZO GILBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: BELTRAN TARCILA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2012-03-02

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-03-02

0065732

Ab. John H. Cabrera Deotto
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

101 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

101 - 0046 0702994443
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VALAREZO BELTRAN GLADIS GUILLERMINA

EL ORO	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA MACHALA	LA PROVIDENCIA	1
CANTÓN	PARROQUIA	1
	ZONA	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CUATRODIANA***** V1333V3222
 ASADO FABIAN M. CEVALLOS CHIRIBOGA
 SUPERIOR ING. COMERCIAL
 ICTOR HUGO MOLINA
 MARIA LUCIA TARAMBIS
 RCHALA 22/05/2003
 27/05/2015
 REN 0087708

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 CIUDADANIA 070323925 - 1
 MOLINA TARAMBIS MARIA SUSANA
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 09 AGOSTO 1976
 007-A 0361 05522 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1976



Maria Susana Molina

Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON

CUADADANA (O)
 Este documento acredita que usted
 participo en las Elecciones Seccionales
 el 13 de Febrero de 2014.
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
018
 018 - 0103 0703239251
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MOLINA TARAMBIS MARIA SUSANA

EL ORO	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	LA PROVIDENCIA	1
IMACHALA	PARROQUIA	20NA
CANTON		

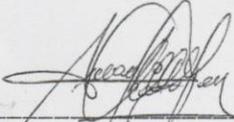
Maria Susana
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA



2014-07-01-04-P04507

1 Escritura Pública junto con los documentos anexos y
 2 habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y
 3 que los comparecientes aceptan en todas y cada una de
 4 sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Karl
 5 Pérez Romero, con matrícula número 528 del Colegio de
 6 Abogados de El Oro. Para la celebración de la presente
 7 Escritura, se observaron los preceptos y requisitos
 8 previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los
 9 comparecientes por mí el Notario, éstos se ratifican en
 10 todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto,
 11 quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría,
 12 de todo cuanto doy fe.-----

Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

13
 14 
 15 _____

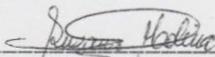


16 **CARLOS ARMANDO RODRIGUEZ RAMIREZ**
 17 C.C. No. 0702431263

18
 19 
 20 _____



21 **GLADIS GUILLERMINA VALAREZO BELTRÁN**
 22 C.C. No. 0702994443

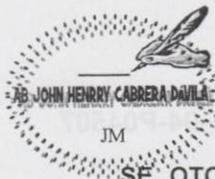
23
 24
 25 
 26 _____



26 **MARIA SÚSANA MOLINA TARAMBIS**
 27 C.C. No. 0703239251



28
 Ab. John H. Cabrera Davila
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
 MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P04507

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO que sello, firmo y rubrico en SIETE fojas útiles en la ciudad de Machala a los doce días del mes de enero del año dos mil quince.



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CARLOS ARMANDO RODRIGUEZ RAMIREZ

C.C. No. 0702437283

GLADIS GUILLEMINA VALAREZO BELTRAN

C.C. No. 0702684443

MARIA SUSANA MOLINA TARAMBIS

C.C. No. 0703290251

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



RAZÓN: Mediante escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA VIDOSEG VIDEO SEGURIDAD CIA. LTDA.**, otorgada ante mi, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA**, Notario Público Cuarto del Cantón Machala, con fecha Diecisiete de Julio del año dos mil catorce, Los Cónyuges **CARLOS ARMANDO RODRIGUEZ RAMIREZ Y GLADIS GUILLERMINA VALAREZO BELTRAN**, **CEDIERON Y TRANSFIRIERON CUATROCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA VIDOSEG VIDEO SEGURIDAD CIA. LTDA.**, a favor de la Ingeniera **MARIA SUSANA MOLINA TARAMBIS**, de todo lo cual he tomado nota al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN de LA COMPAÑÍA VIDOSEG VIDEO SEGURIDAD CIA. LTDA.**, Celebrada ante mi **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA**, Notario Público Cuarto del Cantón Machala, con fecha Trece de Mayo del año dos mil Catorce, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo. **DOY FE.-**

Machala, a 10 de enero de 2015.



Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala: **12 ENE 2015**

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA





TRÁMITE NÚMERO: 187

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	139
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	15
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVIENIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0702994443	VALAREZO BELTRAN GLADIS GUILLERMINA	Machala	CEDENTE	Casado
0702431263	RODRIGUEZ RAMIREZ CARLOS ARMANDO	Machala	CEDENTE	Casado
0703239251	MOLINA TARAMBIS MARIA SUSANA	Machala	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	17/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. JOHN HENRRY CABRERA DAVILA
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIDESEG VIDEO SEGURIDAD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	450,00

5. DATOS ADICIONALES:

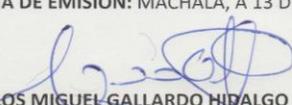
CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 3310, DEL REGISTRO MERCANTIL 2014.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VIDESEG VIDEO



SEGURIDAD CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

